



AYUNTAMIENTO
DE
IBIAS
(ASTURIAS)

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE IBIAS (ASTURIAS)
Nº 9/2022 (MANDATO 2019-2023), DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO,
CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2022.**

San Antolín de Ibias, a 13 de diciembre de 2022.

ASISTENTES:

Presidenta: Dña. Gemma Álvarez Cereigido (Grupo Político Municipal Popular).

Grupo Político Municipal PSOE: Dña. Silvia Méndez Abello, D. Marcos Rodríguez Méndez, D. Antonio Villar Trevejo y D. Ángel Luis Villanueva Lago.

Grupo Político Municipal Nós por Ibias: Dña. Henar Martín Rodríguez.

Grupo Político Municipal Foro de Ciudadanos: D. Noé Collar Barrero y D. Juan Carlos López Blanco.

Secretario-Interventor: Jesús Amador Barcia Barrero.

Hora de inicio: 10:00 horas.

Hora de finalización: 10:10 horas.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ibias, siendo las 10:00 horas, tras convocatoria efectuada por la sra. Alcaldesa mediante Decreto nº 246//2022 de 7 de diciembre se reúnen en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, los señores corporativos expresados con anterioridad, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa, Dña. Gemma Álvarez Cereigido, quien procede a abrir el acto, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida constitución del órgano, para deliberar, en su caso, y adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta de adjudicación en expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado de las obras: "Pavimentado del camino de acceso a Valdebueyes (Ibias)".
2. Propuesta de adjudicación en expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado de las obras: "Pavimentado del camino de acceso a Marcellana (Ibias)".



3. Propuesta de adjudicación en expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado de las obras "Renovación pavimento acceso a Pelliceira (Ibias)".

INICIO DE LA SESIÓN:

1.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE LAS OBRAS: "PAVIMENTADO DEL CAMINO DE ACCESO A VALDEBUEYES (IBIAS)".

ANTECEDENTES.

I. El Pleno del Ayuntamiento de Ibias mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2022, dispuso la aprobación del expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de obras incluidas en el Proyecto Técnico de la actuación denominada "PAVIMENTADO DEL CAMINO DE ACCESO A VALDEBUEYES (IBIAS)".

II. Con fecha 4 de noviembre de 2022, se publicó en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, anuncio de licitación para el contrato de obras "REG/2022/35 – Pavimentado del camino de acceso a Valdebueyes (Ibias)".

III. Finalizado el plazo para presentación de proposiciones, el día 24 de noviembre de 2022, se presentó proposición dentro del mismo por los interesados siguientes:

1. EVASFAL S.L.U.

CIF: B-74320532

Registro nº 1225 de fecha 24/11/2022

2. CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L.

CIF: B-33116179

Registro nº 1234 de fecha 25/11/2022

Consta diligencia de Secretaría-Intervención para hacer constar que, de conformidad con la cláusula 9.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de obras "REG/2022/35 – Pavimentado del camino de acceso a Valdebueyes (Ibias)", en el día 24 de noviembre de 2022 mediante correo electrónico se anuncia por CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L. presentación de oferta en registro distinto del Ayuntamiento de Ibias.

IV. Constituida la Mesa de Contratación, en fecha 29 de noviembre de 2022, se procedió al acto público de apertura de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ibias, con el resultado siguiente:





AYUNTAMIENTO
DE
IBIAS
(ASTURIAS)

CRITERIO 1 – OFERTA ECONÓMICA (HASTA 70 PUNTOS):

LICITADOR	IMPORTE (sin IVA)	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL	PUNTUACIÓN
1. EVASFAL S.L.U. CIF: B-74320532	279.650,00	58.726,50	338.376,50	70,00
2.CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L. CIF: B-33116179	284.194,21	59.680,78	343.874,99	68,88

CRITERIO 2 – INSTALACIÓN DE BALIZAS DE SEÑALIZACIÓN TIPO JALÓN DE NIEVE (HASTA 25 PUNTOS):

LICITADOR	UNIDADES INDICADAS POR EL LICITADOR.	PUNTUACIÓN
1. EVASFAL S.L.U. CIF: B-74320532	0	0,00
2.CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L. CIF: B-33116179	-	0,00

CRITERIO 3 – REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA LICITACIÓN (HASTA 5 PUNTOS).

LICITADOR	REDUCCIÓN EN DÍAS NATURALES INDICADA POR EL LICITADOR	PUNTUACIÓN
1. EVASFAL S.L.U. CIF: B-74320532	16 DÍAS NATURALES	5,00
2.CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L. CIF: B-33116179	0 DÍAS NATURALES	0,00

PUNTUACIÓN FINAL OBTENIDA:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA. (HASTA 70 PUNTOS)	CRITERIO 2 – INSTALACIÓN DE BALIZAS DE SEÑALIZACIÓN TIPO JALÓN DE NIEVE (HASTA 25 PUNTOS)	CRITERIO 3 – REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA LICITACIÓN (HASTA 5 PUNTOS)	PUNTUACIÓN FINAL
1. EVASFAL S.L.U. CIF: B-74320532	70,00	0,00	5,00	75,00
2.CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L. CIF: B-33116179	68,88	0,00	0,00	68,88

V. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), se procedió a comprobar si la oferta formulada por el licitador que obtuvo la mejor puntuación podría resultar anormalmente baja.



VI. La Mesa de Contratación acordó por unanimidad de los miembros con derecho a voto:

PRIMERO. Aprobar la valoración de las ofertas efectuadas y la clasificación por orden decreciente:

CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS POR ORDEN DECRECIENTE:

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1º	EVASFAL S.L.U.	75,00
2	CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L.	68,88

SEGUNDO. Proponer como adjudicatario del contrato de obras "REG/2022/35 – Pavimentado del camino de acceso a Valdebueyes (Ibias)" al licitador EVASFAL S.L.U. (CIF: B-74320532), debiendo aportar la siguiente documentación dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento:

- La documentación indicada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares acreditativa de la personalidad jurídica y representación, de no estar incurso en prohibición para contratar y solvencia, que no figure en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- La documentación acreditativa de constitución de garantía definitiva, en los términos indicados en la cláusula decimoséptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con todo ello, atendiendo a los antecedentes y consideraciones expuestas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, así como lo dispuesto en su Disposición Adicional Segunda, y en la cláusula decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; el Pleno del Ayuntamiento de Ibias, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto acuerda:

PRIMERO. Aprobar la valoración de las ofertas efectuadas y la clasificación por orden decreciente:

CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS POR ORDEN DECRECIENTE:

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1º	EVASFAL S.L.U.	75,00
2	CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L.	68,88

SEGUNDO. Proponer como adjudicatario del contrato de obras "REG/2022/35 – Pavimentado del camino de acceso a Valdebueyes (Ibias)" al licitador EVASFAL S.L.U. (CIF: B-74320532), debiendo aportar la siguiente documentación dentro del plazo de siete días





AYUNTAMIENTO
DE
IBIAS
(ASTURIAS)

hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento:

- La documentación indicada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares acreditativa de la personalidad jurídica y representación, de no estar incurso en prohibición para contratar y solvencia, que no figure en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- La documentación acreditativa de constitución de garantía definitiva, en los términos indicados en la cláusula decimoséptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE LAS OBRAS: "PAVIMENTADO DEL CAMINO DE ACCESO A MARCELLANA (IBIAS)".

ANTECEDENTES.

I. El Pleno del Ayuntamiento de Ibias mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2022, dispuso la aprobación del expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de obras incluidas en el Proyecto Técnico de la actuación denominada "PAVIMENTADO DEL CAMINO DE ACCESO A MARCELLANA (IBIAS)".

II. Con fecha 4 de noviembre de 2022, se publicó en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, anuncio de licitación para el contrato de obras "REG/2022/36 – Pavimentado del camino de acceso a Marcellana (Ibias)".

III. Finalizado el plazo para presentación de proposiciones, el día 24 de noviembre de 2022, se presentó proposición dentro del mismo por los interesados siguientes:

1. EVASFAL S.L.U.

CIF: B-74320532

Registro nº 1226 de fecha 24/11/2022

2. CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L.

CIF: B-33116179

Registro nº 1232 de fecha 25/11/2022

Consta diligencia de Secretaría-Intervención para hacer constar que, de conformidad con la cláusula 9.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de obras "REG/2022/36 – Pavimentado del camino de acceso a Marcellana (Ibias)", en el día 24 de noviembre de 2022 mediante correo electrónico se anuncia por CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L. presentación de oferta en



registro distinto del Ayuntamiento de Ibias.

IV. Constituida la Mesa de Contratación, en fecha 1 de diciembre de 2022, se procedió al acto público de apertura de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ibias, con el resultado siguiente:

CRITERIO 1 – OFERTA ECONÓMICA (HASTA 70 PUNTOS):

LICITADOR	IMPORTE (sin IVA)	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL	PUNTUACIÓN
1. EVASFAL S.L.U. CIF: B-74320532	167.170,00	35.105,70	202.275,70	70,00
2. CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L. CIF: B-33116179	172.697,52	36.266,48	208.964,00	67,76

CRITERIO 2.1 – PAVIMENTADO DE METROS LINEALES DE ASFALTADO ADICIONAL (HASTA 20 PUNTOS)

LICITADOR	METROS LINEALES INDICADOS POR EL LICITADOR.	PUNTUACIÓN
1. EVASFAL S.L.U. CIF: B-74320532	60	20,00
2. CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L. CIF: B-33116179	-	0,00

CRITERIO 2.2 – INSTALACIÓN DE METROS LINEALES DE BARRERA DE SEGURIDAD TIPO BIONDA (HASTA 5 PUNTOS)

LICITADOR	METROS LINEALES INDICADOS POR EL LICITADOR.	PUNTUACIÓN
1. EVASFAL S.L.U. CIF: B-74320532	0	0,00
2. CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L. CIF: B-33116179	-	0,00

CRITERIO 3 – REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA LICITACIÓN (HASTA 5 PUNTOS).

LICITADOR	REDUCCIÓN EN DÍAS NATURALES INDICADA POR EL LICITADOR	PUNTUACIÓN
1. EVASFAL S.L.U. CIF: B-74320532	16 DÍAS NATURALES	5,00
2. CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L. CIF: B-33116179	0 DÍAS NATURALES	0,00

PUNTUACIÓN FINAL OBTENIDA:





AYUNTAMIENTO
DE
IBIAS
(ASTURIAS)

LICITADOR	CRITERIO 1 - OFERTA ECONÓMICA. (HASTA 70 PUNTOS)	CRITERIO 2.1. - PAVIMENTADO DE METROS LINEALES DE ASFALTADO ADICIONAL (HASTA 20 PUNTOS)	CRITERIO 2.2. - INSTALACIÓN DE METROS LINEALES DE BARRERA DE SEGURIDAD TIPO BIONDA (HASTA 5 PUNTOS)	CRITERIO 3 - REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA LICITACIÓN (HASTA 5 PUNTOS)	PUNTUACIÓN FINAL
1. EVASFAL S.L.U. CIF: B-74320532	70,00	20,00	0,00	5,00	95,00
2. CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L. CIF: B-33116179	67,76	0,00	0,00	0,00	67,76

V. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), se procedió a comprobar si la oferta formulada por el licitador que obtuvo la mejor puntuación podría resultar anormalmente baja.

VI. La Mesa de Contratación acordó por unanimidad de los miembros con derecho a voto:

PRIMERO. Aprobar la valoración de las ofertas efectuadas y la clasificación por orden decreciente:

CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS POR ORDEN DECRECIENTE:

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1º	EVASFAL S.L.U.	95,00
2º	CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L.	67,76

SEGUNDO. Proponer como adjudicatario del contrato de obras "REG/2022/36 – Pavimentado del camino de acceso a Marcellana (Ibias)" al licitador EVASFAL S.L.U. (CIF: B-74320532), debiendo aportar la siguiente documentación dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento:

- La documentación indicada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares acreditativa de la personalidad jurídica y representación, de no estar incurso en prohibición para contratar y solvencia, que no figure en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- La documentación acreditativa de constitución de garantía definitiva, en los términos indicados en la cláusula decimoséptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con todo ello, atendiendo a los antecedentes y consideraciones expuestas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, así como lo dispuesto en su Disposición Adicional Segunda, y en la cláusula decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas



Particulares; el Pleno del Ayuntamiento de Ibias, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto acuerda:

PRIMERO. Aprobar la valoración de las ofertas efectuadas y la clasificación por orden decreciente:

CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS POR ORDEN DECRECIENTE:

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1º	EVASFAL S.L.U.	95,00
2º	CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L.	67,76

SEGUNDO. Proponer como adjudicatario del contrato de obras "REG/2022/36 – Pavimentado del camino de acceso a Marcellana (Ibias)" al licitador EVASFAL S.L.U. (CIF: B-74320532), debiendo aportar la siguiente documentación dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento:

- La documentación indicada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares acreditativa de la personalidad jurídica y representación, de no estar incurso en prohibición para contratar y solvencia, que no figure en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- La documentación acreditativa de constitución de garantía definitiva, en los términos indicados en la cláusula decimoséptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE LAS OBRAS: "RENOVACIÓN PAVIMENTO ACCESO A PELLICEIRA (IBIAS)".

ANTECEDENTES.

I. El Pleno del Ayuntamiento de Ibias mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2022, dispuso la aprobación del expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de obras incluidas en el Proyecto Técnico de la actuación denominada "RENOVACIÓN PAVIMENTO ACCESO A PELLICEIRA (IBIAS)".

II. Con fecha 4 de noviembre de 2022, se publicó en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, anuncio de licitación para el contrato de obras "REG/2022/34 – Renovación pavimento acceso a Pelliceira (Ibias)".

III. Finalizado el plazo para presentación de proposiciones, el día 24 de noviembre de 2022,





AYUNTAMIENTO
DE
IBIAS
(ASTURIAS)

se presentó proposición dentro del mismo por los interesados siguientes:

1. EVASFAL S.L.U.

CIF: B-74320532

Registro nº 1224 de fecha 24/11/2022

2. CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L.

CIF: B-33116179

Registro nº 1233 de fecha 25/11/2022

Consta diligencia de Secretaría-Intervención para hacer constar que, de conformidad con la cláusula 9.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de obras "REG/2022/34 – Renovación pavimento acceso a Pelliceira (Ibias)", en el día 24 de noviembre de 2022 mediante correo electrónico se anuncia por CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L. presentación de oferta en registro distinto del Ayuntamiento de Ibias.

IV. Constituida la Mesa de Contratación, en fecha 30 de noviembre de 2022, se procedió al acto público de apertura de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ibias, con el resultado siguiente:

CRITERIO 1 – OFERTA ECONÓMICA (HASTA 70 PUNTOS):

LICITADOR	IMPORTE (sin IVA)	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL	PUNTUACIÓN
1. EVASFAL S.L.U. CIF: B-74320532	177.490,00	37.272,90	214.762,90	70,00
2. CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L. CIF: B-33116179	183.353,71	38.504,28	221.857,99	67,76

CRITERIO 2 – INSTALACIÓN DE BALIZAS DE SEÑALIZACIÓN TIPO JALÓN DE NIEVE (HASTA 25 PUNTOS)

LICITADOR	UNIDADES INDICADAS POR EL LICITADOR.	PUNTUACIÓN
1. EVASFAL S.L.U. CIF: B-74320532	12 UNIDADES	25,00
2. CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L. CIF: B-33116179	-	0,00

CRITERIO 3 – REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA LICITACIÓN (HASTA 5 PUNTOS)

LICITADOR	REDUCCIÓN EN DÍAS NATURALES INDICADA POR EL LICITADOR	PUNTUACIÓN
1. EVASFAL S.L.U. CIF: B-74320532	16 DÍAS NATURALES	5,00



2.CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L. CIF: B-33116179	0 DÍAS NATURALES	0,00
--	------------------	------

PUNTUACIÓN FINAL OBTENIDA:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (HASTA 70 PUNTOS)	CRITERIO 2 – INSTALACIÓN DE BALIZAS DE SEÑALIZACIÓN TIPO JALÓN DE NIEVE (HASTA 25 PUNTOS)	CRITERIO 3 – REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA LICITACIÓN (HASTA 5 PUNTOS)	PUNTUACIÓN FINAL
1. EVASFAL S.L.U. CIF: B-74320532	70,00	25,00	5,00	100,00
2.CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L. CIF: B-33116179	67,76	0,00	0,00	67,76

V. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), se procedió a comprobar si la oferta formulada por el licitador que obtuvo la mejor puntuación podría resultar anormalmente baja.

VI. La Mesa de Contratación acordó por unanimidad de los miembros con derecho a voto:

PRIMERO. Aprobar la valoración de las ofertas efectuadas y la clasificación por orden decreciente:

CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS POR ORDEN DECRECIENTE:

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1º	EVASFAL S.L.U.	100,00
2º	CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L.	67,76

SEGUNDO. Proponer como adjudicatario del contrato de obras "REG/2022/34 – Renovación pavimento acceso a Pelliceira (Ibias)" al licitador EVASFAL S.L.U. (CIF: B-74320532), debiendo aportar la siguiente documentación dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento:

- La documentación indicada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares acreditativa de la personalidad jurídica y representación, de no estar incurso en prohibición para contratar y solvencia, que no figure en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- La documentación acreditativa de constitución de garantía definitiva, en los términos indicados en la cláusula decimoséptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.





AYUNTAMIENTO
DE
IBIAS
(ASTURIAS)

Con todo ello, atendiendo a los antecedentes y consideraciones expuestas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, así como lo dispuesto en su Disposición Adicional Segunda, y en la cláusula decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; el Pleno del Ayuntamiento de Ibias, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto acuerda:

PRIMERO. Aprobar la valoración de las ofertas efectuadas y la clasificación por orden decreciente:

CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS POR ORDEN DECRECIENTE:

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1º	EVASFAL S.L.U.	100,00
2º	CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L.	67,76

SEGUNDO. Proponer como adjudicatario del contrato de obras "REG/2022/34 – Renovación pavimento acceso a Pelliceira (Ibias)" al licitador EVASFAL S.L.U. (CIF: B-74320532), debiendo aportar la siguiente documentación dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento:

- La documentación indicada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares acreditativa de la personalidad jurídica y representación, de no estar incurso en prohibición para contratar y solvencia, que no figure en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- La documentación acreditativa de constitución de garantía definitiva, en los términos indicados en la cláusula decimoséptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No existiendo más asuntos a tratar, la sra. Presidenta levanta la sesión a las diez horas y diez minutos, de la que extendiendo la presente acta (que consta de once páginas numeradas del uno al once), y por mi firmadas y selladas con el sello del Ayuntamiento, impresas en papel timbrado de la Corporación hasta su elevación al correspondiente libro), que firma la sra. Alcaldesa-Presidenta, y de la que, como Secretario del Ayuntamiento, doy fe.

La Alcaldesa


Gemma Álvarez Cereigido

El Secretario-Interventor


Jesús Amador Barcia Barrero

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000